



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000048571**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 25 de Febrero de 2025

Señora

GLADYS MEDINA PINEDA

[Redacted address line]

Teléfono: [Redacted phone number]

No tiene correo

Bogotá D.C.

Asunto: DERECHO DE PETICION.

Referencia: Respuesta a la solicitud con radicado UAESP 20257000102302.

Respetada señora,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

En respuesta a la comunicación descrita en el asunto radicada con fecha 21 de febrero de 2025, en la cual solicita respuesta a la solicitud de inclusión en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO, respetuosamente le informamos que revisando el Sistema de Gestión Documental de la entidad se encontró que realizó una solicitud de inclusión a RURO el día 18 de julio de 2024 con radicado No. 20247000386222, para realizar el procedimiento establecido, el colaborador de la UAESP, para establecer contacto con la solicitante, realizó las siguientes llamadas: el día 06 de diciembre de 2024 a las 5:09 PM durante 3 intentos sin obtener respuesta; el día 06 de diciembre de 2024 a las 5:18 PM, sin obtener respuesta; el día 07 de diciembre de 2024 a las 10:46 AM sin obtener respuesta; el día 11 de diciembre de 2024 a las 12:46 PM, pero tampoco se obtuvo respuesta; el día 14 de diciembre de 2024 a la 1:39 PM, pero no hubo respuesta. Al no poder contactar a la señora Gladys Pineda durante 5 días en diferentes horarios, no se pudo validar la condición de recicladora de oficio.



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000048571**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 25 de Febrero de 2025

La respuesta oficial se dio con radicado No. 20245000256611 que fue publicado en la página oficial de la entidad y en la cartelera de la Oficina de Atención al Usuario el día 07 de enero de 2025.

Así mismo, se identificó una nueva solicitud de inclusión a RURO con radicado No. 20257000057022 de fecha 30 de enero de 2025 que se atenderá en los términos establecidos en la Resolución 492 de 2023.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, quedando atentos a resolver cualquier duda que sobre el particular pueda surgir.

Atentamente,

ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Luz Amparo Novoa – Profesional Subdirección de Aprovechamiento. 
Revisó y aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo – Subdirectora de Aprovechamiento (E).



UAESP

